



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

02 OCT. 2003

RES.H.Nº 1304-03

Expte.No.4549/03

VISTO:

La Resolución H.No.935/03 mediante la cual se autoriza la realización de las **PRIMERAS JORNADAS DEL NORTE DE ARGENTINA "PRÁCTICAS Y RESIDENCIAS EN FORMACIÓN DOCENTE"** y "2do. Encuentro Provincial de Prácticas y Residencia en la Formación de Docentes – Homenaje a la Prof. Nora Resina –"; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Ana de Anquín solicitó que se amplíen los términos de la misma en el sentido de incluir los objetivos y temas de las Jornadas, como así también incorporar miembros a la comisión organizadora, la designación de la Prof. María Elina Tejerina como co-responsable y una aclaración respecto de los aranceles;

Que los miembros del Consejo Directivo consideraron atendible lo peticionado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 30/09/03)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AMPLIAR los términos de la Resolución H.No.935/03 mediante la cual se autoriza la realización de las **PRIMERAS JORNADAS DEL NORTE DE ARGENTINA "PRÁCTICAS Y RESIDENCIAS EN FORMACIÓN DOCENTE"** y "2do. Encuentro Provincial de Prácticas y Residencia en la Formación de Docentes – Homenaje a la Prof. Nora Resina –", en el sentido de dejar establecidos los objetivos y temas de las Jornadas como a continuación se detalla:

Finalidad y objetivos:

Las Jornadas pretenden generar un espacio de intercambio entre quienes transitan los espacios curriculares de práctica y residencia, desde las Instituciones Formadoras hasta otras instituciones destinatarias, pasando por aquellas donde se realizan las prácticas, sus objetivos son:

- Abrir un espacio de comunicación y de reflexión sobre prácticas y residencia, entre Instituciones Superiores de Formación Docente universitarias y no universitarias y las instituciones destinatarias de la formación de los/as egresados/as.
- Profundizar el diagnóstico de las problemáticas y potencialidades formativas de los espacios de prácticas y residencias, así como sus diferentes configuraciones didácticas y curriculares, en el Norte de Argentina.

Identificar las características diferenciales de las prácticas y residencias con relación a las áreas específicas y a los perfiles profesionales, de las distintas carreras e instituciones.



902

Salta

5

RES.H.Nº

03

- Promover el estudio situacional, institucional y arqueológico de las prácticas y residencia en la formación de docentes en contextos desiguales y diferentes, con especial atención a las redes sociales que generan o donde se imbrinca.

Temario tentativo:

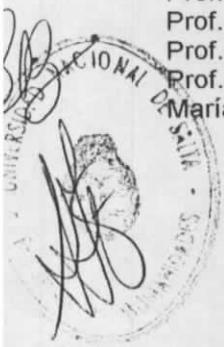
Se plantean algunos núcleos problemáticos a fin de orientar la presentación de ponencias, de acuerdo a los requisitos que se aclaran más adelante. Sin embargo, el temario está abierto a otros temas que sugieran los participantes, los que podrán reagruparse o desagregarse operativamente en la organización de las comisiones en que se organizarán las Jornadas.

- Espacios curriculares y configuraciones didácticas en prácticas y residencias, en la formación de docentes.
- Las relaciones entre los agentes e instituciones comprometidas en las experiencias de Práctica y Residencia.
- Proximidades y distancias entre prácticas docentes y prácticas de investigación, antes, durante y después de la formación inicial.
- Conocimiento, alteridad y subjetivación en las experiencias de prácticas y residencia co-construcción de identidades y de estrategias didácticas, curriculares e institucionales.
- Los sujetos de la relación pedagógica en situación de práctica y residencia (profesor de práctica, profesor de la materia, maestro de grado, directivos, etc.). Vínculos y circulación de poder.
- La problemática de la observación, seguimiento y evaluación del practicante. La labor tutorial.
- Ámbitos y niveles de reflexión y acción en las prácticas y residencia.

ARTÍCULO 2º.- INCORPORAR a las personas que a continuación se detallan como integrantes de la Comisión Organizadora y de la Secretaría:

Comisión Organizadora:

Prof. David Gutiérrez
Prof. Santiago Narváez
Prof. Gabriela Sánchez Tejerina
Prof. Graciela Ríos
Prof. María Ester Ríos
Prof. Karina Carrizo Orellana
Prof. Ariel Durán
María Angeles Bensi





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 1304-03

Secretaría:

David Cuellar

Claudia Ortiz

Adriana Muñoz

Vanessa Cardozo

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR a la Prof. María Elina Tejerina como co-responsable de la respectiva rendición de cuentas, cumpliendo con las formalidades previstas por las normativas vigentes.

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que los aranceles fijados en el Artículo 3ro. de la Resolución H.No.935/03, serán los definitivos y no sufrirán reajustes con posterioridad al 30 de agosto de 2003.

ARTÍCULO 5º.- COMUNÍQUESE a los interesados, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Docencia y CUEH..
mda

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULJUBASIC
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

